

**ACTA DE LA SESIÓN 325**  
**14 DE JULIO DE 2010**  
**10:00 HORAS**  
**SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA**  
**SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ**

La Sesión inició a las 10:25 horas.

Antes de dar inicio a la Sesión el Dr. Ricardo A. Lobo mencionó que en días pasados el Sr. Roberto López quien se identificó como integrante del grupo de alumnos autodenominados “asamblea estudiantil” y publicó un comunicado en el periódico la Jornada en el que señaló que en la Sesión 324 del Consejo Académico miembros de este órgano colegiado los había agredido verbalmente; por lo que había enviado una aclaración a ese periódico señalando que la dinámica de las participaciones de los miembros del Consejo Académico siempre eran de manera correcta y con el debido respeto para el resto de la comunidad universitaria; por ello, solicitó al órgano colegiado académico se adoptaran las medidas correspondientes para evitar que situaciones como la ocurrida se presentaran nuevamente. Finalmente, manifestó su desacuerdo en que ese grupo utilizara una cámara de video para filmar a los miembros de este órgano colegiado académico, durante las sesiones, sin su autorización y aún cuando éstas terminan, ellos los siguen filmando.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que las intervenciones que expresaron los miembros de este órgano colegiado académico en la sesión aludida respecto a los comentarios emitidos por algunos de los participantes en ese grupo habían sido expresadas de manera respetuosa y que lo afirmado por el Sr. Roberto López era falso, y preguntó cuál sería la actitud que debería adoptar el Consejo Académico en relación a situaciones como las que se había presentado, ya que en reiteradas ocasiones se habían dado acciones y difamaciones hacia los órganos personales y los órganos colegiados académicos. Finalmente, sugirió que se reflexionara sobre cuál deberá ser la vía que conduzca a tener una Universidad de mutuo respeto entre los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

El Sr. Félix Andrés mencionó que había preguntado a los alumnos de la autodenominada “asamblea estudiantil” sobre el comentario publicado en el periódico la Jornada y, al respecto, respondieron que la agresión se había realizado al término de la Sesión, por lo que solicitaba que se refrendara el ánimo de respeto que se deberá tener entre los miembros del Consejo Académico y que se exhortara al resto

de la comunidad universitaria para que se condujeran con respeto hacia el órgano colegiado académico.

El Sr. José Luis Benítez mencionó que si bien los órganos colegiados eran una síntesis de expresión de la comunidad universitaria, ésta deberá conducirse con respeto, por lo que sugirió que para evitar cualquier incidente se estableciera una temporalidad para las intervenciones, haciendo hincapié en que solamente podrán expresarse sobre el tema tratado.

La Dra. Juana Juárez se manifestó de acuerdo con la propuesta anterior, sugiriendo que se recordara cada inicio de Sesión. Indicó que en diversas ocasiones se había observado la falta de respeto de este grupo de alumnos hacia los órganos colegiados académicos. Asimismo, señaló que si bien se debería garantizar la libertad de expresión, ésta deberá darse en un marco de profundo respeto.

El M. en I. Oscar Yáñez señaló que si bien se debería reflexionar sobre cuál será el rumbo de la Universidad, el Consejo Académico debería de analizar la posibilidad de emitir un pronunciamiento al respecto.

En relación con otro tema, el Sr. Genaro Rendón solicitó que se incluyera en el orden del día de la siguiente Sesión del Consejo Académico un punto sobre el informe de actividades del Consejo Editorial de Ciencias Sociales y Humanidades y particularmente con respecto a las publicaciones que se hacen con la editorial antropos, y sobre el acervo del centro de documentación.

El Dr. José Octavio Nateras, con respecto a los anteriores comentarios, manifestó su sorpresa al leer el texto publicado en el periódico la Jornada, ya que se señalaban una serie de comentarios que no se habían expresado en la Sesión referida. De igual manera comentó que había notado molestia por parte de algunos miembros del Consejo Académico, debido a la manera como se referían en general sobre los integrantes del órgano colegiado, por lo que sugirió que se acordara un mecanismo de cómo tratar en el futuro estas acciones. Finalmente, señaló que si bien las Sesiones del Consejo Académico eran un espacio de expresión abierto y libre para la comunidad universitaria, éstas tendrían que manifestarse con el mayor respeto posible.

En relación con la cámara de video utilizada por este grupo de alumnos para filmar las sesiones del Consejo Académico, manifestó su desacuerdo, y señaló que a él nunca se le ha consultado para realizar esas filmaciones sobre su persona, además de que consideraba que en diversas ocasiones estas imágenes eran utilizadas para denigrar o denostar a las personas, por lo que solicitaba se analizara la manera de preservar el respeto entre los miembros de la comunidad universitaria.

Respecto a la solicitud planteada por el Sr. Genaro Rendón sobre que el Comité Editorial de Ciencias Sociales y Humanidades presentara un informe de sus actividades, señaló que en la División se contaba con la documentación respectiva, misma que se ha presentado en sesiones anteriores en el Consejo Divisional, ya que ese es el órgano colegiado que recibe los informes del Comité Editorial conforme a la normatividad, sin embargo, agregó que si el Consejo Académico consideraba conveniente podría realizar una breve presentación en alguna otra sesión en asuntos generales, ya que sólo tendría la finalidad de hacer de su conocimiento el trabajo efectuado por el Comité Editorial

El Presidente del Consejo Académico destacó la importancia de la libertad de expresión que debería imperar en la Universidad, pero destacó que ésta deberá darse con el respeto a la comunidad universitaria, así como a los órganos e instancias respectivas, por lo que destacó que el principal objetivo deberá ser buscar los mecanismos necesarios para el buen funcionamiento y el respeto entre la comunidad de la Universidad.

Sin haber más comentarios, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los Informes previos.

### **Informes Previos.**

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Juan José Ambríz García Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, nombró al M.T.A. Eugenio Torijano Cabrera, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión.

Con fecha 8 de julio de 2010, la Dra. Ma. De Lourdes Yáñez López representante propietaria del Personal Académico del Departamento de Biotecnología, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión, por lo que asistiría en su lugar la M. en C. Lorena del Carmen Gómez Ruiz, suplente de esa representación.

El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en su Sesión número 429, celebrada el 29 de junio de 2010, designó al Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl como Jefe del Departamento de Física, por el periodo comprendido entre el 12 de agosto de 2010 y el 11 de agosto de 2014.

## **1. Lista de asistencia.**

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 43 miembros.

Los miembros ausentes fueron: \*Dr. Rubén Román Ramos, \*Dr. Juan José Ambriz García, \*Dra. María de Lourdes Yáñez López, los señores Manuel Hishan Fernández Naser, Leonel Mejía Vásquez y Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García.

\*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: Dr. Federico Rivas Vilchis, M.T.A. Eugenio Torijano Cabrera y M. en C. Lorena del Carmen Gómez Ruiz, respectivamente.

## **2. Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Ratificación, en su caso, de los titulares y suplentes electos en el proceso llevado a cabo el 29 de junio de 2010, para integrar las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2010-2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Ratificación, en su caso, de un titular y un suplente designados por el Rector de la Unidad para cubrir las vacantes generadas en la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2008-2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 69 del mismo Reglamento.

### **ACUERDO 325.1**

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

- 3. Ratificación, en su caso, de los titulares y suplentes electos en el proceso llevado a cabo el 29 de junio de 2010, para integrar las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2010-2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo Académico solicitó al Biól. Gilberto Hernández, en su calidad de Presidente del Comité Electoral, que informara sobre la manera en que se realizó el proceso de elección. Al respecto, el Biól. Gilberto Hernández informó que en el caso de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, únicamente se habían registrado cuatro de los seis profesores que se requerían para integrar en su totalidad la Comisión y, en el caso, de la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades había faltado un sólo registro para completar la Comisión, sin embargo, aclaró que esta situación no afectaba al funcionamiento de las Comisiones, dado que se contaba con los miembros designados por el Rector de la Unidad, quienes cambiarían seis meses después de la ratificación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales para el período 2010-2012.

Agregó que, el proceso se llevó a cabo sin ningún incidente tal como se señalaba en el Acta que se levantó después de haberse conocido los resultados, la cual se había enviado para la Sesión correspondiente.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico mencionó que con fundamento en el artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, correspondía al Consejo Académico ratificar a los miembros titulares y suplentes electos en la votación efectuada el 29 de junio del presente año, por lo que sugirió que la votación fuera económica y en bloque, únicamente expresando su voto levantando la mano. No habiendo objeción, ni comentario alguno, se realizó la votación ratificándose por unanimidad a los siguientes miembros.

#### División de Ciencias Básicas e Ingeniería

##### *Titulares:*

1. Dr. Bernardo Llano Pérez
2. Dr. Juan Ruiz de Chávez Somoza
3. Dr. Marco Antonio Mora Delgado
4. M. en C. Alejandro Torres Aldaco

*Suplentes:*

1. Dra. Elizabeth Pérez Cortés
2. Dr. Agustín Felipe Breña Puyol

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

*Titulares:*

1. Dra. Armida Leticia Pacheco Mota
2. Dra. María Cristina González Torres
3. Dra. María de Lourdes Pérez Chabela
4. M. en C. María del Carmen Maldonado Monroy

División de Ciencias Sociales y Humanidades

*Titulares:*

1. Dra. María Elena Flores Orendain
2. Dr. Jesús Eduardo García Castillo
3. Mtra. Angélica Leticia Bautista López
4. Mtra. Irma Guadalupe Cruz Soto

*Suplente:*

1. Dr. Armando García Chiang

**ACUERDO 325.2**

Se **ratificó** a los **miembros titulares y suplentes electos** en la votación efectuada para integrar las **Comisiones Dictaminadoras Divisionales de la Unidad Iztapalapa**, correspondientes al periodo **2010-2012**.

4. **Ratificación, en su caso, de un titular y un suplente designados por el Rector de la Unidad para cubrir las vacantes generadas en la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2008-2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 69 del mismo Reglamento.**

El Presidente del Consejo Académico señaló que debido a un comunicado recibido por la Dra. Graciela de Lara Isassi, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en el que informó que debido a las

vacantes producidas en la Comisión con respecto a los miembros designados por el Rector de la Unidad y con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, le solicitaba que en su calidad de Rector de la Unidad designara a un miembro titular y a un suplente para completar la Comisión para lo que restaba del período 2008-2010.

Por lo anterior, presentaba para su ratificación, en su caso, las propuestas de las Doctoras Edith Cortés Barberena del Departamento de Ciencias de la Salud y Alma Socorro Sobrino Figueroa del Departamento de Hidrobiología, como titular y suplente, respectivamente.

No habiendo comentarios al respecto, se ratificaron con 43 votos a favor y 1 en contra, las propuestas presentadas.

#### **ACUERDO 325.2**

Se **ratificó** a las **Doctoras Edith Cortés Barberena**, del Departamento de Ciencias de la Salud y **Alma Socorro Sobrino Figueroa** del Departamento de Hidrobiología, como titular y suplente, respectivamente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al período 2008-2010.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 325, siendo las 11:00 horas.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA      DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE                      DEL                      CONSEJO      SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACADÉMICO